

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
COMISIÓN DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**



**ALFREDO R. IRIZARRY SILE
PROMOVENTE**

vs.

**AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
PROMOVIDO**

CASO NÚM.: CEPR-RV-2018-0004

ASUNTO: Revisión de Objeción de Factura

ORDEN

El 24 de mayo de 2018, la Autoridad de Energía Eléctrica (Autoridad) presentó una Moción Urgente para Notificar Acuerdo Transaccional, en Solicitud de Suspensión de Vista y Prórroga para Presentar Aviso de Desistimiento. Como parte de dicha moción, la Autoridad solicitó un término de por lo menos quince (15) días para radicar el aviso de desistimiento del presente caso. El 25 de mayo de 2018, la Comisión de Energía de Puerto Rico le otorgó a las partes hasta el 15 de junio de 2018 para radicar la estipulación de desistimiento conforme a la Sección 4.03 del Reglamento 8543.¹ Pasado el término concedido por la Comisión, el 22 de junio de 2018 mediante Orden se le otorgó a las partes 10 días laborables para radicar la estipulación de desistimiento o proveerle a la Comisión disponibilidad de fecha para celebrar la Conferencia con Antelación a Vista y la Vista Administrativa. Pasado dicho término, las partes aún no se han expresado.

Se le concede a las partes hasta el 23 de julio de 2018 para mostrar justa causa por la cual no se deba desestimar el recurso presentado.

Notifíquese y publíquese.

Lcdo. Dennis Seilhamer Anadon
Oficial Examinador

¹ Reglamento de Procedimientos Adjudicativos, Avisos de Incumplimiento, Revisión de Tarifas e Investigaciones.



CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso el Lcdo. Dennis Seilhamer Anadon el 14 de julio de 2018. Certifico además que en la misma fecha he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. CEPR-RV-2018-0004 y he enviado copia digital de la misma a: luislagunamimoso@yahoo.com y rebecca.torres@prepa.com. Asimismo, certifico que en el día de hoy he enviado copia de la misma a:

**Autoridad de Energía Eléctrica de
Puerto Rico**

Lcda. Rebecca Torres Ondina
P.O. Box 363928
Correo General
San Juan, PR 00936

Lcdo. Luis E. Laguna Mimoso

PO BOX 1116
Caguas, PR 00726

Para que así conste firmó la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 14 de julio de 2018.

María del Mar Cintrón Alvarado
Secretaria